

Quillota, 23 de Abril de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°: 4166 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 716/2020 de 03 de Abril de 2020 de Director de Departamento de Salud Municipal a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria N° 05;
2. Ley N°21.125 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2019, publicada en el Diario Oficial de 28 de Diciembre de 2018;
3. D.A. N°11.779 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2019,
4. D.A. N°11.781 de 10/12/18, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2019;
5. D.A. N°11.780 de 10/12/18 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2019;
6. El Acuerdo N°125/2020, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de 23/04/2020, Acta N° 17/2020, que dice: **“Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos”**;
7. El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO APRUÉBASE la siguiente Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal por Mayores Ingresos:

MODIFICACION PRESUPUESTO N°05/ 2020			
"Mayores Ingresos"			
SUB-TITULO	ITEM	DENOMINACION	MONTO
		(AUMENTA)	
		INGRESOS	87.911.657
11505		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.565.294
	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	82.565.294
11507		C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	594.145
	02	VENTA DE SERVICIOS	594.145
11508		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.752.218
	99	OTROS	4.752.218
		(AUMENTA)	

	01	PERSONAL A PLANTA	9.600.834
	02	PERSONAL A CONTRATA	7.869.180
	03	OTRAS REMUNERACIONES	334.235
21522		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.607.408
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	5.346.363
	06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	5.261.045
21529		C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59.500.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	59.500.000

SEGUNDO
Salud Municipal



SECRETARIO MUNICIPAL (S)
PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO DE TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de
Anótese, comuníquese, dese cuenta



ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso. 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda). 3. Control Interno. 4. Dirección de Departamento de Salud 5. Finanzas SALUD 6. Administrador Municipal 7. Secretaría Municipal. 8. Transparencia 9. Acuerdo N° 125/2020, ACTA N°17/2020.

LMG/HCM/PEA/gdr/mlf.-